

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 16	Mes: 09	Año: 2024
------------------------------	---------	---------	-----------

Informe No.	SECI No.16	Informe Final
Nombre del Seguimiento	Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES –URA	
Objetivo del Seguimiento	Analizar el estado de avance de ejecución presupuestal de la URA - ADRES.	
Alcance del Seguimiento	El análisis se efectuó a la información de ejecución presupuestal para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024.	
Normatividad	• Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. • Ley 2294 de 2023. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia potencia mundial de la vida. “La ADRES, en nombre de las Entidades Promotoras de Salud - EPS y demás Entidades Obligadas a Compensar, realizará el giro directo de los recursos de las Unidades de Pago por Capitación -UPC de los regímenes contributivo y subsidiado. • Decreto 115 de 1996. Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras. • Decreto 111 de 1996. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. • Decreto 1068 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. • Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. • Decreto 2265 de 2017. Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector salud y Protección Social. • Resolución 003 de diciembre 21 de 2023. Del Consejo Superior de Política Fiscal, mediante la cual aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES para la vigencia 2024. • Resolución 43897 de diciembre 29 de 2023. Por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Adres, correspondiente a la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024. • Resolución 1373 de febrero 26 de 2024. Por la cual se realiza la desagregación de una adición en el presupuesto de gastos de	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

funcionamiento de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024.

- **Resolución 246 de febrero 2 de 2024.** Por la cual se realizan un ajuste en la desagregación del Presupuesto Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.
- **Resolución 5036 de marzo 21 de 2024.** Por la cual se realizan ajustes en la desagregación del Presupuesto Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.
- **Resolución 1492 de marzo 7 de 2024.** Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024.
- **Resolución 74510 de mayo 24 de 2024.** Por la cual se realiza la desagregación de una adición en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024.
- **Resolución 81646 de mayo 31 de 2024.** Por la cual se realizan ajustes en la desagregación del Presupuesto Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.
- **Resolución 81883 de junio 7 de 2024.** Por la cual se realizan ajustes en la desagregación del Presupuesto Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.
- **Resolución 82556 de junio 28 de 2024.** Por la cual se realiza traslado en la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024.
- **Procedimiento ejecución de gastos.** Ejecución de Gastos GEPR – PR03 versión 05. Unidad de Recursos Administrados de la DGRFS.

1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

1.POLITICAS Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE GASTOS.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- **Políticas de Operación:** De acuerdo con el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras y según lo establecido por la Resolución 003 de diciembre 21 de 2023 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, se presentó y aprobó el presupuesto de la Administradora de Recursos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal 2024. Dado lo anterior, se observó que la Unidad de Recursos Administrados de la DGRFS dio cumplimiento con la normatividad y con las políticas de operación del procedimiento de ejecución de gastos, relacionadas a continuación:

1.Las actividades relacionadas rigen bajo las normas presupuestales vigentes para las EICE.

2.Las Vigencias Futuras deben ser justificadas, y teniendo en cuenta que los recursos que maneja la Unidad de Recursos Administrados son de transferencia, deben ser aprobadas por el CONFIS. Se verificó que la URA para la vigencia 2024 no constituyó vigencias futuras.

3.Dentro de los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como secretaria técnica del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, este Ministerio señala “Constitución de cuentas por pagar a 31 de diciembre. Se verifico que la URA constituyó las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2023.

4.La Junta Directiva de la Entidad, así como el CONFIS, aprueban el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ADRES como Empresa Industrial y Comercial del Estado, para lo cual el CONFIS, mediante Resolución No. 0003 del 21 de diciembre de 2023, aprobó el Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, para la ADRES Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS, así mismo, el artículo primero del Acuerdo No. 0010 del 29 de diciembre de 2023, expedido por Junta Directiva de la Entidad, establece la aprobación de la desagregación del Presupuesto inicial de Ingresos y Gastos de la Unidad 02 Administración de Recursos del SGSSS de la ADRES, para la vigencia fiscal 2024.

5.Las cuentas por pagar son incluidas en el Presupuesto de gastos de la vigencia actual, para garantizar su respectivo pago, dado lo anterior, se observó que el proceso de la URA viene realizando el pago de las cuentas por pagar al corte de junio 30 de 2024, y reporta una ejecución en la cancelación de las cuentas en el 91,89%.

Procedimiento de Ejecución de Gastos. De la revisión efectuada al procedimiento de ejecución de gastos GEPR – PR03 V05 del Proceso de Gestión Presupuestal de la DGRFS, y de acuerdo con las verificaciones realizadas a las actividades que desarrolla la dependencia, se observó que el proceso ejecutó las actividades relacionadas con la constitución de cuentas por pagar, validación de la disponibilidad presupuestal, solicitudes de ordenación del gasto y registro de la cadena presupuestal en el aplicativo ERP de la solicitud y generación del CDP, RP, Obligación y Orden del Gasto y finaliza con el seguimiento a la ejecución presupuestal.

Por lo anterior, se observó que el proceso de gestión presupuestal de la DGRFS aplicó y cumplió con el procedimiento de ejecución de gastos de la Unidad de Recursos Administrados - URA al corte de junio 30 de 2024.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

1.1. PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO VIGENTE

De acuerdo con la Resolución **43897 de diciembre 29 de 2023**, se desagrega el presupuesto de gastos e ingresos correspondiente a la Unidad de Recursos Administrados para la vigencia 2024, así:

Total, Ingresos: **\$91.879.343.676.574**

Mediante las siguientes Resoluciones se efectuaron traslados en el presupuesto de gastos, como se indica a continuación:

CONCEPTO	DESCRIPCION	VALOR
Resolución 1373 de febrero 26 de 2024.	Por la cual se realiza la desagregación de una adición en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024	\$2.821.051.029.374
Resolución 246 de febrero 2 de 2024.	Por la cual se realizan un ajuste en la desagregación del Presupuesto Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.	\$6.435.467.153
Resolución 5036 de marzo 21 de 2024.	Por la cual se realizan ajustes en la desagregación del Presupuesto Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.	\$ 3.876.733.603.710
Resolución 1492 de marzo 7 de 2024.	Por la cual se realiza la desagregación de un ajuste en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024.	\$25.000.000.000
Resolución 74510 de mayo 24 de 2024.	Por la cual se realiza la desagregación de una adición en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024.	\$1.477.942.755.200
Resolución 81646 de mayo 31 de 2024.	Por la cual se realizan ajustes en la desagregación del Presupuesto Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES –	\$10.554.856.937,43

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

	Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.	
Resolución 81883 de junio 7 de 2024.	Por la cual se realizan ajustes en la desagregación del Presupuesto Gastos de la Unidad 02 Recursos Administrados de la ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS) para la vigencia 2024.	\$420.000.000.000
Resolución 82556 de junio 28 de 2024.	Por la cual se realiza traslado en la desagregación del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad 02 Administradora de Recursos, para la vigencia 2024.	\$58.079.402.901

1.2. Presupuesto de Ingresos:

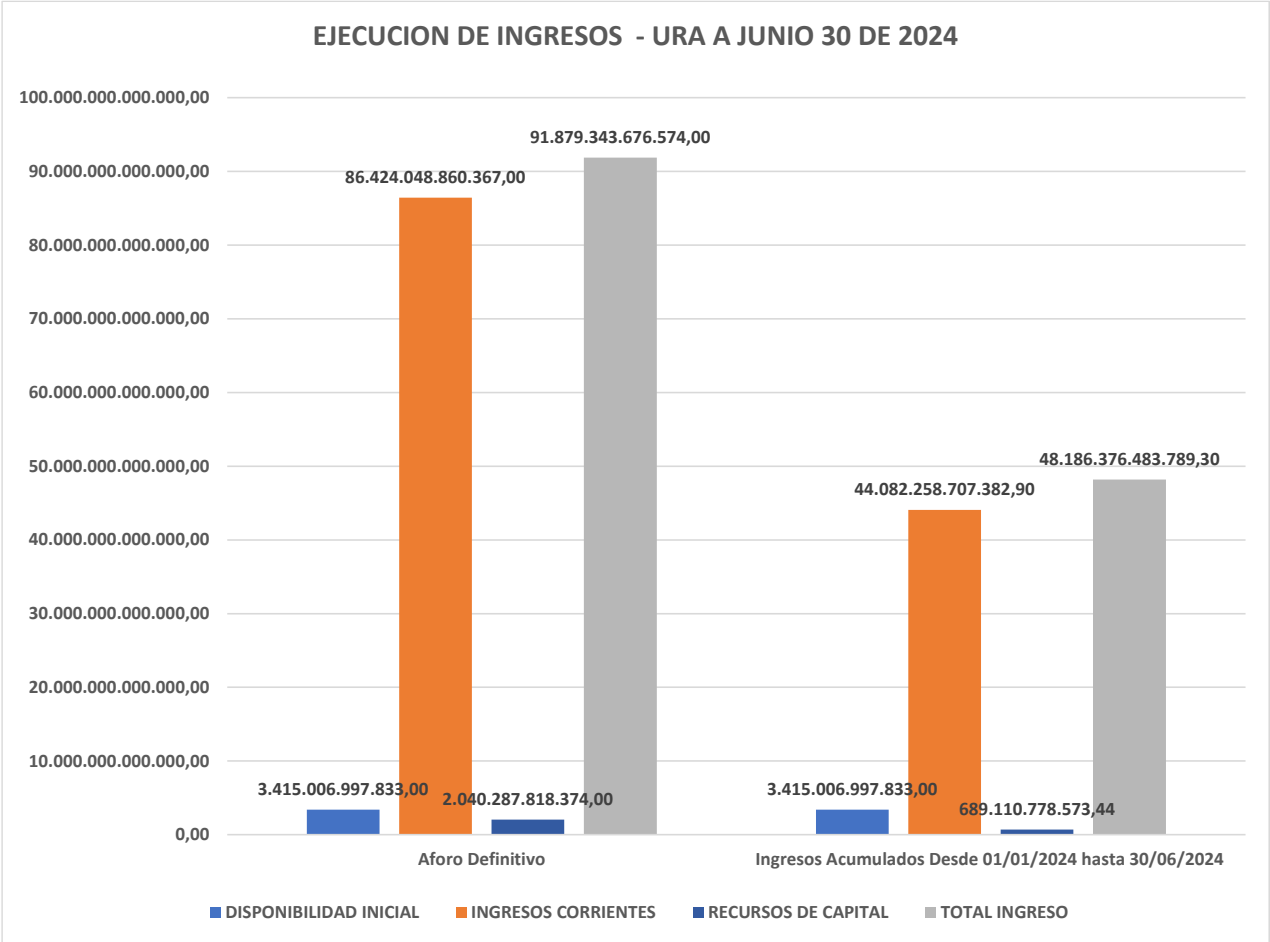
El **presupuesto de ingresos** presenta una ejecución al 30 de junio de 2024 de **52.45%**, distribuidos así:

Concepto del Rubro	Aforo Inicial RESOL 43897 del 29/12/23	Aforo Definitivo	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2024 hasta 31/05/2024	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2024 hasta 30/06/2024	EJECUCIÓN ACUMULADA (%)
DISPONIBILIDAD INICIAL	437.255.960.000,00	3.415.006.997.833,00	3.415.006.997.833,00	3.415.006.997.833,00	100,00
INGRESOS CORRIENTES	86.423.857.143.000,00	86.424.048.860.367,00	36.475.555.158.524,20	44.082.258.707.382,90	51,01
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	70.571.778.694,00	70.571.778.694,00	25.130.250.900,39	31.741.463.804,25	44,98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.916.586.583.434,00	53.812.627.793.901,40	23.446.714.973.614,30	27.945.723.921.659,40	51,93
RECURSOS DE CAPITAL	719.236.789.000,00	2.040.287.818.374,00	608.085.262.507,01	689.110.778.573,44	33,78
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	174.978.050.223,00	174.978.050.223,00	205.616.767.107,43	234.135.617.391,12	133,81
RECURSOS DE LA ENTIDAD	174.978.050.223,00	174.978.050.223,00	196.604.952.147,99	223.814.570.511,34	127,91
INTERESES POR PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENDIMIENTOS RECURSOS DE TERCEROS	0,00	0,00	9.011.814.959,44	10.321.046.879,78	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	188.404.833.385,00	1.509.455.862.759,00	103.497.260.515,94	112.262.917.317,70	7,44
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PASIVO/NACION PARA LA ATENCION DE PASIVOS	188.404.833.385,00	1.509.455.862.759,00	103.497.260.515,94	112.262.917.317,70	7,44
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	12.589.417.601,00	12.589.417.601,00	0,00	0,00	0,00
DE ENTIDADES DEL NIVEL TERRITORIAL	12.589.417.601,00	12.589.417.601,00	0,00	0,00	0,00
DE OTRAS EMPRESAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Concepto del Rubro	Aforo Inicial RESOL 43897 del 29/12/23	Aforo Definitivo	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2024 hasta 31/05/2024	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2024 hasta 30/06/2024	EJECUCIÓN ACUMULADA (%)
RECURSOS DE TERCEROS	28.440.174.707,00	53.440.174.707,00	25.598.845.757,00	32.748.744.889,95	61,28
EN ADMINISTRACIÓN	28.440.174.707,00	53.440.174.707,00	25.598.845.757,00	32.748.744.889,95	61,28
REINTEGROS	314.824.313.084,00	289.824.313.084,00	273.372.389.126,64	309.963.498.974,67	106,95
TOTAL INGRESO	87.580.349.892.000,00	91.879.343.676.574,00	40.498.647.418.864,20	48.186.376.483.789,30	52,45

Disponibilidad inicial	\$	3.415.006.997.833
Ingresos Corrientes	\$	86.424.048.860.367
Recursos de Capital	\$	2.040.287.818.374
TOTAL:	\$	91.879.343.676.574



ADRES	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Con base en lo anterior, se observó a junio 30 de 2024 un avance en la ejecución del **52.45%**, frente a los recursos aforados en el presupuesto de la URA. En general, los conceptos presentan una ejecución adecuada en los grandes rubros relacionados con Ingresos Corrientes del 51.01% y de Recursos de Capital 33.78%.

En cuanto al presupuesto, se revisó los conceptos y valores establecidos en la Resolución 82556 de junio 28 de 2024, frente al cuadro de ejecución remitido a esta Oficina, no encontrando diferencias frente a los valores determinados.

De igual manera, se realizó verificación frente a las cifras fuente originada en el ERP, según reporte de agosto 29 de 2024, encontrando similitud en los valores relacionados con aforo definitivo e ingresos acumulados al corte de junio 30 de 2024.

1.3. Presupuesto de Gastos

Respecto al Presupuesto de Gastos al 30 de junio de 2024, la apropiación definitiva es de **\$91.879.343.676.574**, distribuidos así:

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Apropiación Definitiva	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2024 HASTA 30/06/2024			%	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER
			T. CDP	T. RP	T. Pagos-OG	EJECUCION	
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	91.879.343.676.574,00	89.309.380.517.033,40	45.936.687.417.537,40	45.936.687.417.537,40	50,00	
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.330.874.975.636,40	89.146.120.963.012,50	45.821.714.801.095,70	45.821.714.801.095,70	50,17	
A-03-01	A EMPRESAS	280.335.277.000,00	280.335.277.000,00	54.089.532.415,18	54.089.532.415,18	19,29	0,00
A-03-01-02	DIFERENTE DE SUBVENCIONES	280.335.277.000,00	280.335.277.000,00	54.089.532.415,18	54.089.532.415,18	19,29	0,00
A-03-01-02-002	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL	280.335.277.000,00	280.335.277.000,00	54.089.532.415,18	54.089.532.415,18	19,29	0,00
A-03-03	A ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	160.556.829.430,00	160.556.829.430,00	84.225.252.353,70	84.225.252.353,70	52,46	0,00
A-03-03-01	ÓRGANOS DEL PGN	160.556.829.430,00	160.556.829.430,00	84.225.252.353,70	84.225.252.353,70	52,46	0,00
A-03-03-01-005	A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES	160.556.829.430,00	160.556.829.430,00	84.225.252.353,70	84.225.252.353,70	52,46	0,00
A-03-04	PRESTACIONES SOCIALES	2.650.920.419.145,00	2.650.908.476.661,00	1.439.194.819.442,00	1.439.194.819.442,00	54,29	11.942.484,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Apropiación Definitiva	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2024 HASTA 30/06/2024			%	APROPiación SIN COMPROMETER
			T. CDP	T. RP	T. Pagos-OG	EJECUCION	
A-03-04-04	PRESTACIONES SOCIALES A CARGO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2.650.920.419.145,00	2.650.908.476.661,00	1.439.194.819.442,00	1.439.194.819.442,00	54,29	11.942.484,00
A-03-04-04-001	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	2.644.181.343.393,00	2.644.169.400.909,00	1.437.419.096.704,00	1.437.419.096.704,00	54,36	11.942.484,00
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	6.739.075.752,00	6.739.075.752,00	1.775.722.738,00	1.775.722.738,00	26,35	0,00
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	40.000.000.000,00	23.384.405.741,73	23.384.405.741,73	23.384.405.741,73	58,46	16.615.594.258,27
A-03-10-01	SENTENCIAS	40.000.000.000,00	23.384.405.741,73	23.384.405.741,73	23.384.405.741,73	58,46	16.615.594.258,27
A-03-13	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	88.199.062.450.061,40	86.030.935.974.179,80	44.220.820.791.143,10	44.220.820.791.143,10	50,14	2.168.126.475.881,58
A-03-13-01	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	88.199.062.450.061,40	86.030.935.974.179,80	44.220.820.791.143,10	44.220.820.791.143,10	50,14	2.168.126.475.881,58
A-03-13-01-001	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	41.365.248.381.848,00	41.364.745.249.670,00	20.538.881.638.682,00	20.538.881.638.682,00	49,65	503.132.178,00
A-03-13-01-001-001	UPC Régimen Contributivo SSF	81.050.028,00	81.050.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-13-01-001-002	UPC Régimen Contributivo CSF	41.365.167.331.820,00	41.364.664.199.642,00	20.538.881.638.682,00	20.538.881.638.682,00	49,65	503.132.178,00
A-03-13-01-002	PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	539.796.169.508,42	539.790.241.025,42	258.137.812.041,00	258.137.812.041,00	47,82	5.928.483,00
A-03-13-01-002-001	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C SSF	1.859.288,00	1.859.288,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-13-01-002-002	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C CSF	539.794.310.220,42	539.788.381.737,42	258.137.812.041,00	258.137.812.041,00	47,82	5.928.483,00
A-03-13-01-003	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	39.332.774.890.709,00	39.332.774.890.709,00	20.279.907.596.613,70	20.279.907.596.613,70	51,56	0,00
A-03-13-01-003-001	UPC'S R.S. Cajas de Compensación Familiar SSF	3.669.259.445,00	3.669.259.445,00	1.752.471.082,26	1.752.471.082,26	47,76	0,00
A-03-13-01-003-002	UPC'S R.S. CSF	39.329.105.631.264,00	39.329.105.631.264,00	20.278.155.125.531,50	20.278.155.125.531,50	51,56	0,00
A-03-13-01-004	PRESTACIONES EXCEPCIONALES	4.306.487.595.742,00	3.328.700.707.263,00	2.689.424.517.656,41	2.689.424.517.656,41	62,45	977.786.888.479,00
A-03-13-01-005	ATENCIÓN EN SALUD, TRANSPORTE PRIMARIO, INDEMNIZACIONES Y AUXILIO FUNERARIO VICTIMAS	1.137.895.843.739,00	517.051.128.341,00	223.680.876.074,95	223.680.876.074,95	19,66	620.844.715.398,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

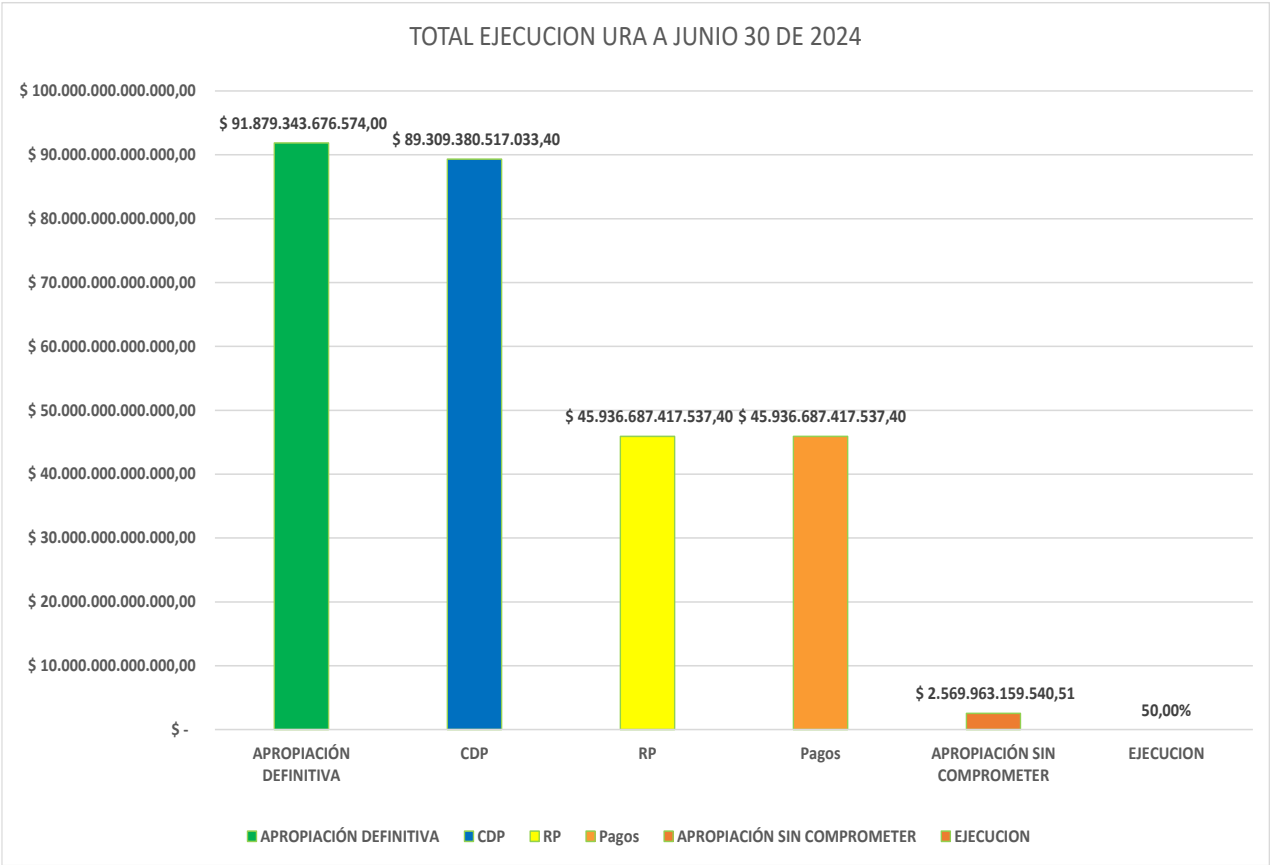
Código del Rubro	Concepto del Rubro	Apropiación Definitiva	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2024 HASTA 30/06/2024			%	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER
			T. CDP	T. RP	T. Pagos-OG	EJECUCION	
A-03-13-01-006	PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL-FONDOS ESPECIALES	840.663.448.952,43	827.833.718.082,43	196.542.415.845,00	196.542.415.845,00	23,38	12.829.730.870,00
A-03-13-01-007	PAGO OBLIGACIONES ESES CON RECURSOS FONSAET	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-13-01-008	RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS DE RECAUDO EPS	61.676.449.728,00	61.676.449.728,00	30.563.340.764,00	30.563.340.764,00	49,55	0,00
A-03-13-01-011	CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD	614.519.669.834,58	58.363.589.361,00	3.682.593.466,00	3.682.593.466,00	0,60	556.156.080.473,58
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	548.468.700.937,57	163.259.554.020,91	114.972.616.441,75	114.972.616.441,75	20,96	
A-07-05	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS	548.468.700.937,57	163.259.554.020,91	114.972.616.441,75	114.972.616.441,75	20,96	385.209.146.916,66
A-07-05-01	Déficit Cajas de Compensación Familiar - Balance	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-07-05-02	Rendimientos Financieros de los Saldos No Compensados de los Aportes Patronales Según Art. 12 Decreto 1636 de 2016	498.241.971,00	498.241.971,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-07-05-03	Devoluciones Aportes y Cotizaciones No Conciliadas Vigencia Anterior	2.409.789.525,00	2.409.789.525,00	776.862.120,00	776.862.120,00	32,24	0,00
A-07-05-04	Devoluciones de Aportes de REX	382.782.021,00	382.782.021,00	71.340.116,00	71.340.116,00	18,64	0,00
A-07-05-05	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales	2.525.942.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.525.942.662,00
A-07-05-06	Otras Devoluciones	50.160.634.280,00	19.968.740.503,91	19.968.714.127,21	19.968.714.127,21	39,81	30.191.893.776,09
A-07-05-07	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	492.491.310.478,57	140.000.000.000,00	94.155.700.078,54	94.155.700.078,54	19,12	352.491.310.478,57
	TOTAL	91.879.343.676.574,00	89.309.380.517.033,40	45.936.687.417.537,40	45.936.687.417.537,40	50,00	2.569.963.159.540,51

Fuente: Presupuesto - DGRFS a junio 30 de 2024.

Los compromisos (CDP), frente a la apropiación definitiva presentan una ejecución 97.20%, equivalentes a \$89.30 billones. La apropiación sin comprometer es de \$2.56 billones (2.80%), así mismo, los pagos efectuados al primer semestre del 2024 ascienden a la suma de \$45.93 billones con un porcentaje de ejecución del 50.00% frente a la apropiación definitiva. Si tenemos en cuenta las obligaciones (Registro Presupuestal) la ejecución fue del 50.00% frente a los compromisos. Los indicadores presupuestales muestran el siguiente avance:

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

INDICADORES A JUNIO 30 DE 2024	%
COMPROMISOS / APROP. DEFINITIVA	97,20%
APROP. SIN COMPROMETER / APROP. DEFINITIVA	2,80%
OBLIGACIONES / COMPROMISOS	51,44%
OBLIGACIONES / APROP. DEFINITIVA	50,00%
PAGOS / OBLIGACIONES	100,00%
PAGOS / APROPIACIÓN DEFINITIVA	50,00%



En cuanto al presupuesto de gastos, se revisaron los conceptos y valores establecidos en la Resolución 82556 de junio 28 de 2024, frente al cuadro de ejecución remitido a esta Oficina, no encontrando diferencias frente a los valores determinados.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Igualmente, se realizó revisión frente a las cifras fuente originada en el ERP, según reporte de agosto 20 de 2024, encontrando igualdad en los valores relacionados con apropiación definitiva, CDPs expedidos, Registros Presupuestales y Pagos acumulados al corte de junio 30 de 2024.

Los diferentes conceptos del gasto en cuanto a cifras presupuestales muestran una adecuada ejecución al corte de junio 30 de 2024, excepto los rubros relacionados con: TRANSFERENCIAS A EMPRESAS - DIFERENTE DE SUBVENCIONES, PRESTACIONES EXCEPCIONALES, ATENCIÓN DE MEDIDAS EN POLITICA SECTORIAL, Reconocimiento Económico Temporal para el Talento Humano de Salud que Presenten Servicios durante el Coronavirus COVID-19. Art. 11 Decreto 538 de 2020. – Excedentes, CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD y demás rubros relacionados en el **cuadro 1**, los cuales reportan una ejecución en cero o un porcentaje de ejecución bajo en cuanto a pagos:

OBSERVACIÓN No. 1:

Condición.

Los pagos efectuados al corte de junio del 2024 ascienden a la suma de \$45.93 billones con un porcentaje de ejecución del 50.0%; la apropiación sin comprometer es de \$2.56 billones que en términos porcentuales representa el 2.80%. Si tenemos en cuenta las obligaciones (Registro Presupuestal) la ejecución asciende al 50.0% frente a la apropiación definitiva. Los anteriores indicadores, muestran un comportamiento adecuado de ejecución de los recursos apropiados a la URA de la ADRES, sin embargo, la ejecución de pagos a junio 30 de 2024 para los siguientes rubros es baja:

CUADRO 1.

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Apropiación Definitiva	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2024 HASTA 30/06/2024			%	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER
			T. CDP	T. RP	T. Pagos-OG	EJECUCION	
A-03-01	A EMPRESAS	280.335.277.000,00	280.335.277.000,00	54.089.532.415,18	54.089.532.415,18	19,29	0,00
A-03-01-02	DIFERENTE DE SUBVENCIONES	280.335.277.000,00	280.335.277.000,00	54.089.532.415,18	54.089.532.415,18	19,29	0,00
A-03-01-02-002	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y ASISTENCIA SOCIAL	280.335.277.000,00	280.335.277.000,00	54.089.532.415,18	54.089.532.415,18	19,29	0,00
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	280.335.277.000,00	280.335.277.000,00	54.089.532.415,18	54.089.532.415,18	19,29	0,00
A-03-13-01-001-001	UPC Régimen Contributivo SSF	81.050.028,00	81.050.028,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	PROCESO		CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
				Versión:	3
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Apropiación Definitiva	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2024 HASTA 30/06/2024			%	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER
			T. CDP	T. RP	T. Pagos-OG	EJECUCION	
A-03-13-01-002-001	Per Cápita Programas de Promoción y Prevención R.C.SSF	1.859.288,00	1.859.288,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-13-01-004-011	Glosa Administrativa, Art. 111, Art. 122, Glosa Única de Extemporaneidad, Divergencias recurrentes, Glosa transversal	20.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000.000,00
A-03-13-01-005	ATENCIÓN EN SALUD, TRANSPORTE PRIMARIO, INDEMNIZACIONES Y AUXILIO FUNERARIO VICTIMAS	1.137.895.843.739,00	517.051.128.341,00	223.680.876.074,95	223.680.876.074,95	19,66	620.844.715.398,00
A-03-13-01-006-001-07	Campañas de Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Pacífica a Nivel Nacional o Territorial	2.586.648.335,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.586.648.335,00
A-03-13-01-006-001-08	Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación Contra las Mujeres	5.173.296.671,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.173.296.671,00
A-03-13-01-006-002	ATENCIÓN DE MEDIDAS EN POLÍTICA SECTORIAL	484.541.011.188,00	484.511.709.536,00	26.166.767.180,00	26.166.767.180,00	5,40	29.301.652,00
A-03-13-01-006-002-10	Financiación de obligaciones del Numeral 2 Art 153 Ley 2294 /2023 - Pruebas COVID	407.487.457.500,00	407.487.457.500,00	16.431.901.478,00	16.431.901.478,00	4,03	0,00
A-03-13-01-006-002-11	Pruebas COVID-19, Pos-Pandemia - Resolución MSPS 1412 de 2022	77.053.553.688,00	77.024.252.036,00	9.734.865.702,00	9.734.865.702,00	12,63	29.301.652,00
A-03-13-01-006-004-01	Reconocimiento Económico Temporal para el Talento Humano de Salud que Presenten Servicios durante el Coronavirus COVID-19. Art. 11 Decreto 538 de 2020. - Excedentes	7.094.633.997,00	7.094.633.997,00	892.945.175,00	892.945.175,00	12,59	0,00
A-03-13-01-006-004-02	Compensación Económica Temporal para el Afiliado al Régimen Subsidiado con diagnóstico confirmado de Coronavirus COVID-19. Art. 14 Decreto 538 de 2020. - Excedentes	212.783.164,00	0,00	0,00	0,00	0,00	212.783.164,00
A-03-13-01-011	CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD	614.519.669.834,58	58.363.589.361,00	3.682.593.466,00	3.682.593.466,00	0,60	556.156.080.473,58
A-03-13-01-011-001	Atención Usuario Prótesis PIP Resolución 0258 de 2012	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.000.000,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Apropiación Definitiva	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2024 HASTA 30/06/2024			%	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER
			T. CDP	T. RP	T. Pagos-OG	EJECUCION	
A-03-13-01-011-002	Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población Pobre No Asegurada y Servicios No Incluidos en el Plan de Beneficios Pago a IPS de Servicios Prestados a la Población, Exceden (Art. 3 Ley 1608 de 2013)	5.801.659.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.801.659.000,00
A-03-13-01-011-003	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos LOTTO en Línea – FONPET	4.726.237.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.726.237.000,00
A-03-13-01-011-004	Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos FAEP	800.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.000.000,00
A-03-13-01-011-005	Pago de Deudas Régimen Subsidiado – Artículo 275 de la Ley 1450 de 2011 - SGP Libre Inversión	12.577.434.307,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.577.434.307,00
A-03-13-01-011-006	Excedentes de Aportes Patronales / Resolución 2360 de 2016	29.602.692.160,00	29.602.692.160,00	3.642.919.858,00	3.642.919.858,00	12,31	0,00
A-03-13-01-011-007	Regalías – Art. 5 Ley 1797 de 2016	2.712.553.167,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.712.553.167,00
A-03-13-01-011-009	Saneamiento Aportes Patronales SGP - Recursos Saneados Art. 5 Res 2359/2016 - vigencias1994-2011	3.760.897.201,00	3.760.897.201,00	39.240.308,00	39.240.308,00	1,04	0,00
A-03-13-01-011-010	Saneamiento Aportes Patronales SGP - DPTOS Y DISTRITOS - vigencias1994-2011	45.000.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	45.000.000.000,00
A-03-13-01-011-011	Aportes Patronales del SGP - Recursos No Saneados	13.729.873.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.729.873.000,00
A-03-13-01-011-012	Programa Mujeres Víctimas de la Violencia	17.734.210.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.734.210.000,00
A-03-13-01-011-014	Saneamiento Aportes Patronales SGP 2012-2016	47.604.741.347,58	25.000.000.000,00	433.300,00	433.300,00	0,00	22.604.741.347,58
A-03-13-01-011-015	Saneamiento Aportes Patronales SGP-REX 2012-2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Código del Rubro	Concepto del Rubro	Apropiación Definitiva	EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2024 HASTA 30/06/2024			%	APROPIACIÓN SIN COMPROMETER
			T. CDP	T. RP	T. Pagos-OG	EJECUCION	
A-03-13-01-011-018	Recurso para la financiación de servicios y tecnologías expresamente excluidos ordenados judicialmente y autorizados por el MSPS	103.483.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	103.483.000.000,00
A-07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	548.468.700.937,57	163.259.554.020,91	114.972.616.441,75	114.972.616.441,75	20,96	385.209.146.916,66
A-07-05	DEVOLUCIÓN DE RECURSOS DEL SGSSS	548.468.700.937,57	163.259.554.020,91	114.972.616.441,75	114.972.616.441,75	20,96	385.209.146.916,66
A-07-05-02	Rendimientos Financieros de los Saldos No Compensados de los Aportes Patronales Según Art. 12 Decreto 1636 de 2016	498.241.971,00	498.241.971,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-07-05-04	Devoluciones de Aportes de REX	382.782.021,00	382.782.021,00	71.340.116,00	71.340.116,00	18,64	0,00
A-07-05-05	Devoluciones Recursos Entidades Territoriales	2.525.942.662,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.525.942.662,00
A-07-05-07	Reprogramaciones - Vigencias Anteriores	492.491.310.478,57	140.000.000.000,00	94.155.700.078,54	94.155.700.078,54	19,12	352.491.310.478,57
	TOTAL	91.879.343.676.574,00	89.309.380.517.033,40	45.936.687.417.537,40	45.936.687.417.537,40	50,00	2.569.963.159.540,51

Fuente: DGRFS a junio 30 de 2024

Criterio.

El Decreto 115 de 1996 establece en el "...Artículo 1. El presente Decreto se aplica a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y a las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, del orden nacional dedicadas a actividades no financieras, y a aquellas entidades del orden nacional que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado. En adelante se denominarán empresas en este Decreto."

Así mismo, la Resolución 003 de diciembre 21 de 2023 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la ADRES, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

De igual manera, la Adres ejecuta el presupuesto a través del procedimiento de Ejecución de Gastos GEPR-PR03 versión 05 del 04/05/2022, el cual señala que se genera solicitud de CDP en el ERP, para la ejecución de esta actividad se requiere el formato GPRES.FR01, enviado por los líderes de los procesos de la ADRES (Misionales tales como proceso de compensación, LMA, reclamaciones, recobros, REX, Restitución de Recursos entre otros y los programas de salud, y finaliza con Elaborar informe de gestión y las ejecuciones presupuestales, publicación en la página WEB y realizar seguimiento a los informes y validar la ejecución presupuestal.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Causas.

En cuanto a los rubros relacionados en el **CUADRO.1**, los pagos efectuados en el periodo de enero a junio de 2024 revelan una ejecución baja entre el 0% y 20.96%, probablemente esta situación se genera porque los procesos ejecutores no están tramitando a tiempo los pagos o dependemos de terceros para su ejecución.

Consecuencia.

No ejecutar los recursos apropiados, puede conllevar al final de la vigencia a porcentajes bajos de ejecución de la URA, por lo tanto, se alerta sobre su ejecución.

En relación con los pagos efectuados, se solicita explicar a qué se debe la baja ejecución correspondiente a los rubros y conceptos tales como: UPC Régimen Contributivo SSF, Glosa Administrativa, Art. 111, Art. 122, Glosa Única de Extemporaneidad, Divergencias recurrentes, Glosa transversal, Prevención de la Violencia y Promoción de la Convivencia Pacífica a Nivel Nacional o Territorial, Prevención y Sanción de Formas de Violencia y Discriminación Contra las Mujeres, CON DESTINACIÓN DETERMINADA POR MINSALUD, Reconocimiento de Deuda por Contratos del Régimen Subsidiado Realizados hasta marzo 31 de 2011- Recursos LOTTO en Línea – FONPET, Regalías – Art. 5 Ley 1797 de 2016, Saneamiento Aportes Patronales SGP - DPTOS Y DISTRITOS - vigencias 1994-2011, Aportes Patronales del SGP - Recursos No Saneados, Programa Mujeres Víctimas de la Violencia, Saneamiento Aportes Patronales SGP 2012-2016, Recurso para la financiación de servicios y tecnologías expresamente excluidos ordenados judicialmente y autorizados por el MSPS y Devoluciones Recursos Entidades Territoriales, entre otros, los cuales reportan una ejecución a junio 30 de 2024 de cero (0%) y otros conceptos reportan ejecución baja. **Ver cuadro No. 1.**

RESPUESTA DEL AUDITADO.

El proceso de gestión de presupuesto de la DGRFS, emitió respuesta a través de la comunicación No. 20242100157123 de septiembre 10 de 2024, mediante la cual manifestó lo siguiente: *"...De manera atenta se informa que los recursos que se encuentran apropiados al inicio de cada vigencia es el resultado del ejercicio que se realiza con cada una de las áreas Misionales de la ADRES en el momento de la elaboración del anteproyecto de presupuesto, el cual es realizado de acuerdo con lo indicado en el manual de procedimiento "Planeación presupuestal".*

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la observación realizada en cuanto a la explicación de los rubros que tuvieron una ejecución baja entre el 0% y 20.96% a junio de 2024, se adjunta archivo en Excel en el cual se presenta la explicación por rubro presupuestal de acuerdo con la información remitida por la Unidad de Gestión General, la Dirección de Otras Prestaciones y la Dirección de Liquidaciones y Garantías, en cuanto a los rubros de los programas del Ministerio de Salud y Protección Social, es importante tener en cuenta el parágrafo del artículo 2.6.4.4.4 del Decreto 2265 de 2017, el cual establece: "El Ministerio de Salud y Protección Social, fijará los lineamientos técnicos y criterios de asignación o distribución de los recursos que financiarán los programas de que trata el presente artículo y autorizará a la ADRES para que realice los giros, pagos o transferencias correspondientes. Igualmente esta Cartera Ministerial se encargará del seguimiento a la ejecución de estos recursos e informará a la ADRES las apropiaciones que no se comprometerán, con el propósito de que estos hagan parte de la unidad de caja para financiar el aseguramiento en salud" ..."

Comentario Final de la OCI: De acuerdo con la respuesta emitida a través del radicado No. 20242100157123 de septiembre 10 de 2024, por el proceso de gestión presupuestal de la URA, relacionada con ejecución de rubros presupuestales al corte de junio 30 de 2024 entre 0.00% y 20.96%,

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

y teniendo en cuenta las explicaciones y argumentos del proceso y soporte del Anexo 2, se levanta la observación y por consiguiente no genera plan de mejoramiento. No obstante, se debe continuar con el seguimiento permanente a la ejecución de estos recursos a los procesos Misionales, OAJ, DAF y a los que dependen del MSPS.

1.4. CUENTAS POR PAGAR.

En cuanto a las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$116.227.304.384,03 para ser ejecutadas en el 2024, su ejecución al 30 de junio de 2024 es de \$106.795.909.701,49, equivalente al 91.89%, como se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CXP AL CIERRE DE 2023	EJECUCIÓN ACUMULADA A JUNIO DE 2024	% EJECUCIÓN
A-03-01-02-002-001	FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ADRES - GESTIÓN GENERAL - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	8.040.905.543,35	3.450.928.962,81	42,92%
A-03-04-04-006	PRESTACIONES ECONÓMICAS RÉGIMENES ESPECIAL Y DE EXCEPCIÓN	1.907.352.715,00	1.752.338.070,00	91,87%
A-03-13-01-004-001	Presupuesto Máximo Régimen Contributivo	355.476.139,00	355.476.139,00	100,00%
A-03-13-01-004-005	Presupuesto Máximo Régimen Subsidiado	24.342.123.093,00	19.704.737.736,00	80,95%
A-03-13-01-004-012	Financiación de Obligaciones del Art.237 de la Ley 1955 de 2019	81.473.221.393,68	81.473.221.393,68	100,00%
A-07-05-04	Devoluciones de Aportes de REX	108.225.500,00	59.207.400,00	54,71%
TOTAL		116.227.304.384,03	106.795.909.701,49	91,89%

Fuente: DGRFS a junio 30 de 2024

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

De acuerdo con el cuadro anterior, se observó que las cuentas por pagar al corte de junio 30 de 2024 reportan una ejecución en el pago de las obligaciones del 91,89%, reflejando gestión en la cancelación de las cuentas por pagar, lo anterior, indica avance en el cumplimiento en el pago de las citadas cuentas.

1.5. VIGENCIAS FUTURAS.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de presupuesto de la URA, a través de la comunicación No 20242100144843 de agosto 5 de 2024, relacionado con el Informe o reporte de ejecución de las vigencias futuras a junio 30 de 2024, manifestó lo siguiente: *"Para la vigencia 2024 no recibieron solicitudes de creación de vigencias futuras"*

1.6. VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES.

• Verificación Mapa de Riesgos y Controles:

En la herramienta EUREKA, se verificó la identificación de eventos de riesgo del proceso de gestión presupuestal de la URA, asociado al procedimiento de Ejecución de Gastos GEPR-PR03 versión 05 del 04/05/2022, la OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6, partiendo de la política de administración de riesgos, hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control.

Se identificó el análisis de los siguientes aspectos metodológicos de administración de los eventos de riesgo:

- Análisis del contexto de la Entidad: Metodología de lluvia de ideas - Análisis DOFA de contexto interno (debilidades y fortalezas) y externo (amenazas y oportunidades).
- Análisis del contexto del proceso: Metodología de lluvia de ideas – Análisis DOFA de contexto Interno y externo.
- Definición de Política de administración de riesgos
- Lineamientos de Política-Documento DIES - PL01 versión 5.
- Nivel de aceptación del Riesgo: Definida en el documento DIES-PL01 versión 5.
- En la identificación de los eventos de riesgo se tiene en cuenta los siguientes aspectos:
 - Análisis de objetivos estratégicos y de proceso
 - Identificación de puntos de riesgo
 - Identificación de áreas de impacto
 - Identificación de áreas de factores de riesgo
 - Clasificación del evento de riesgo de acuerdo con la categoría
 - Descripción de los eventos de riesgo.

Se verificaron los riesgos asociados al proceso de presupuesto de la URA de la DGRFS, observando que el procedimiento tiene identificados los siguientes riesgos:

Un (1) riesgo de corrupción: GEPR-RC02.

Un (1) riesgo de gestión GEPR-RG03.

Un (1) riesgo de seguridad de la información GEPR-RS01.

Se evidenció que se dio cumplimiento a la metodología establecida por la entidad en cuanto a identificación, análisis, valoración y seguimiento de los riesgos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Riesgo de corrupción GEPR-RC02.

La política de gestión del riesgo de la entidad indica que: *"Para el riesgo de LA/FT y corrupción no hay aceptación del riesgo, siempre deben conducir a formular acciones de fortalecimiento, como mínimo una acción para ejecutar por vigencia."* La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo residual del evento de riesgo identificado y observó que se formularon acciones de fortalecimiento, las cuales están programadas para finalizar en diciembre 31 de 2024. Ver documento adjunto **anexo.1** al presente informe - **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Gestión GEPR-RG03.

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que este se encuentra dentro los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, que indica: *"La ADRES está dispuesta a aceptar que los riesgos residuales operacionales y de seguridad de la información que se encuentren máximo en la zona moderada como nivel de aceptación y en la medida en que la gestión de riesgo vaya avanzando en su madurez, se traslade a la zona baja"*. Teniendo en cuenta que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Moderada), no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **anexo.1** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

Riesgo de Seguridad de la Información GEPR-RS01

La OCI verificó el nivel de aceptación de riesgo inherente y residual del evento de riesgo identificado y se observó que el riesgo residual se encuentra en nivel de aceptación (Baja) dentro de los niveles de aceptación establecidos por la Entidad, dado lo anterior, no se hace necesario la formulación de acciones de fortalecimiento a la gestión del riesgo. Ver documento adjunto **anexo.1** al presente informe – **matriz de evaluación de riesgos**.

- **Evaluación de controles:**

Para evaluar la efectividad de cada uno de los controles implementados al riesgo inherente para reducir o mitigar la probabilidad y el impacto de eventos de riesgos, la OCI evaluó frente a la evidencia aportada según los puntos de control identificados en Ejecución de Gastos GEPR-PR03 v5, cada uno de los aspectos definidos en el diseño y su adecuada ejecución. Ver documento adjunto **anexo.1 - matriz de evaluación de controles**.

De la verificación realizada a los riesgos y controles del procedimiento Ejecución de Gastos GEPR-PR03 v5 de la DGRFS, se evidenció que se encuentran documentados y registrados en la herramienta EUREKA y se están aplicando los controles establecidos para los riesgos de gestión y seguridad de la información, no obstante, se generan las siguientes recomendaciones:

- **Controles.**

De la revisión efectuada al corte de abril 30 de 2024, a los controles del procedimiento de Ejecución de Gastos, se verificó la ejecución y aplicación de los controles por parte del proceso de gestión presupuestal de la URA de la DGRFS, a través de la matriz de evaluación de riesgos y controles **anexo.1 - matriz de evaluación de controles**, observándose que el proceso aplica los controles y los soportes de los controles se encuentran almacenados en la herramienta EUREKA.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

1.7. INDICADORES.

El proceso de presupuesto de la URA de la DGRFS, a través de la comunicación No. 20242100144843 de agosto 5 de 2024, manifestó lo siguiente: *El procedimiento de "Ejecución de Gastos" no cuenta con indicadores específicos, los indicadores del Grupo de Gestión Presupuestal están orientados a la efectividad de las proyecciones con respecto a las ejecuciones de ingresos y gastos presupuestales, como se detallan en la hoja de vida de indicadores del Grupo de Gestión Presupuestal (Gestión y Pagos de Recursos), el cual se adjunta en archivo Excel denominado "3. Hoja de Vida Indicadores Presupuesto 2024.xlsx", el cual se encuentra con reportado con corte a junio en EUREKA. Así:*

		HOJA DE VIDA DEL INDICADOR PROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL DGRFS			 	
		Código	GPPE-IO6	Versión	1	
DATOS BÁSICOS						
NOMBRE DEL INDICADOR:		Tiempo de generación del Informe de gestión presupuestal de la URA				
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		Este indicador permite medir los días hábiles empleados para la generación del informe de gestión de Presupuesto de la URA.				
PROCESO ASOCIADO:		Gestión Presupuestal				
RESPONSABLE DEL INDICADOR:		Coordinador Grupo de Gestión Presupuestal				
TIPO DE INDICADOR:		EFICACIA		EFICIENCIA		EFFECTIVIDAD
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:				X		
		Mensual				
IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES						
FÓRMULA DEL INDICADOR:			FUENTE DE INFORMACIÓN:			
=DIAS.LAB(Día siguiente hábil de la fecha de cierre financiero - Fecha de la presentación o envío del informe de gestión revisado y aprobado)			Cierre financiero (Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos), informe de Recaudos, Conciliación Presupuesto Vs Contabilidad.			
			META:		5º día hábil después del cierre financiero	
			RESULTADO ACUMULADO:		RESULTADO NO ACUMULADO:	
RELACION DE VARIABLES:	VAR.	NOMBRE DE LA VARIABLE:		RANGOS DE GESTIÓN:		
	A	Día siguiente hábil de la fecha de cierre financiero		BUENO	MÍNIMO	MÁXIMO
	B	Fecha de la presentación o envío del informe de gestión revisado y aprobado		REGULAR	No aplica	No aplica
OBSERVACIONES:	Una vez se reporte la ejecución del ingreso y el gasto durante los diez (10) días hábiles del mes por parte de los grupos de Gestión Presupuestal, Gestión de Recaudos y Fuentes de Financiamiento y Gestión Contable y Control de Recursos, el Grupo de Gestión Presupuestal contará hasta con cinco (5) días hábiles para la generación del informe de presupuesto, el cual será remitido por correo electrónico a la Directora de la DGRFS, dicho correo será la evidencia del término.		DEFICIENTE		6	> 8
SEGUIMIENTO Y REPORTE						
PERIODO		NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	ANÁLISIS DEL RESULTADO DEL INDICADOR	
1	ENERO 2022	26/02/2024	1/03/2024	5	El cierre financiero se realizó el 23/02/2024, se elaboró, socializó y remitió por correo a la Directora de DGRFS el 01/03/2024.	
2	FEBRERO 2022	14/03/2024	20/03/2024	5	El cierre financiero se realizó el 13/03/2024, se elaboró, socializó y remitió por correo a la Directora de DGRFS el 20/03/2024.	
3	MARZO 2022	12/04/2024	18/04/2024	5	El cierre financiero se realizó el 11/04/2024, se elaboró, socializó y remitió por correo a la Directora de DGRFS el 18/04/2024.	
4	ABRIL 2022	16/05/2024	22/05/2024	5	El cierre financiero se realizó el 15/05/2024, se elaboró, socializó y remitió por correo a la Directora de DGRFS el 22/05/2024.	
5	MAYO 2022	18/06/2024	24/06/2024	5	El cierre financiero se realizó el 17/06/2024, se elaboró, socializó y remitió por correo a la Directora de DGRFS el 24/06/2024.	
6	JUNIO 2022	16/07/2024	22/07/2024	5	El cierre financiero se realizó el 12/07/2024, se elaboró, socializó y remitió por correo a la Directora de DGRFS el 22/07/2024.	
GRÁFICA						
						

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

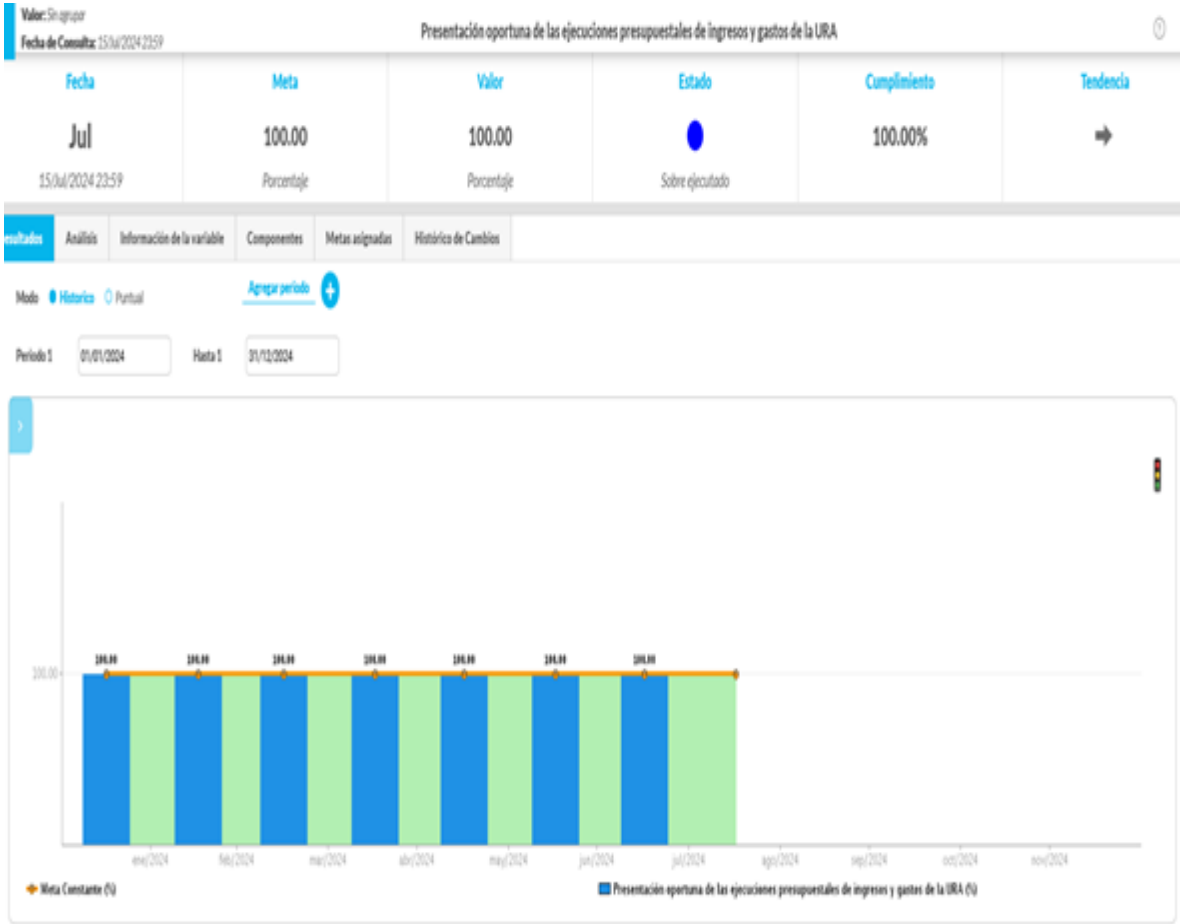
Para la vigencia 2024, el proceso de presupuesto de la URA de la DGRFS definió un indicador de eficiencia, para lo cual se verificó a través de la herramienta EUREKA la aplicación del indicador para el periodo comprendido entre enero 15 y julio 15 de 2024, reportando el siguiente resultado:

- Descripción del Indicador Gasto:** Este indicador permite medir la oportunidad en la remisión de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la URA a los diferentes actores, una vez realizado el cierre financiero de la DGRFS, en los procesos de: Control de Recaudo y Fuentes de Financiamiento, Gestión Contable y Control de Recursos, Gestión Presupuestal, Gestión de Pagos Portafolio y Otras Áreas.
- Clase:** Indicador de Eficiencia

Frecuencia de medición: Mensual - mitad de mes

Meta: 100%

Formula: 1/Número de días hábiles transcurridos desde el cierre de los Estados financieros del periodo objeto de medición hasta la presentación de ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos al MHCP.



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
			Versión:	3
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

Fecha	Unidad	Meta	Valor	Cumplimiento	Tendencia
15/Ene/2024 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Feb/2024 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Mar/2024 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Abr/2024 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/May/2024 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jun/2024 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)
15/Jul/2024 23:59	Porcentaje	100	100	100	Estable (Este valor es igual al valor exactamente anterior)

La OCI verificó a través de la herramienta EUREKA los soportes y aplicación del indicador de eficiencia del proceso de gestión presupuestal para el periodo comprendido entre enero 15 y julio 15 de 2024, para lo cual se observó que se dio cumplimiento a las metas definidas por el proceso al corte de julio de 2024.

2. CONCLUSIONES

- De la verificación realizada a las políticas de operación del procedimiento de ejecución de gastos del proceso de la Unidad de Recurso Administrados de la Adres, se observó que la Entidad viene aplicando las políticas, procedimientos y formatos al corte de junio 30 de 2024 y dio cumplimiento con la normatividad vigente.
- De la revisión efectuada a la ejecución presupuestal de ingresos de la Unidad de Recursos Administrados – URA, del periodo comprendido entre enero 1 y junio 30 de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI **observó una ejecución del 52.45%**, en los recursos aforados del presupuesto de la URA, lo anterior, refleja un nivel adecuado de cumplimiento en la gestión de los recursos.
- De la revisión efectuada a la ejecución presupuestal de gastos de la Unidad de Recursos Administrados – URA, del periodo comprendido entre enero 1 y junio 30 de 2024, la Oficina de Control Interno - OCI **observó una ejecución del 50.00%**, en los recursos del presupuesto de la URA, lo anterior, reporta un nivel adecuado de cumplimiento en la gestión de los recursos.
- Con respecto al presupuesto, se revisó los conceptos y valores establecidos en la Resolución No. 43897 de diciembre 29 de 2023 y demás resoluciones de modificación, frente al cuadro de ejecución remitido a esta Oficina, no encontrando diferencias frente a los valores de ejecución y a lo registrado en el ERP para la vigencia 2024.
- Los pagos efectuados al corte de junio del 2024 ascienden a la suma de \$40.80 billones con un porcentaje de ejecución del **50.00%**; la apropiación sin comprometer es de \$2.56 billones que en términos porcentuales representa el **2.80%**. Si tenemos en cuenta las obligaciones (Registro Presupuestal) la ejecución asciende al **50.00%** frente a la apropiación definitiva. Los anteriores indicadores, muestran un comportamiento adecuado de ejecución de los recursos apropiados de la URA de la DGRFS.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- De la revisión efectuada a los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento al corte de junio 30 de 2024, se observó que existen conceptos de gastos que reportan ejecución en cero, o con un porcentaje de ejecución por debajo de 20.96% en relación con los pagos. Los cuales corresponden algunos rubros del presupuesto como se indica en el **Cuadro.1**. Dado lo anterior y de acuerdo con la respuesta y soportes suministrados por el proceso de gestión presupuestal de la DGRFS y teniendo en cuenta las explicaciones y argumentos del proceso, se levanta la observación y por consiguiente no genera plan de mejoramiento.
- Se establecieron cuentas por pagar presupuestales a diciembre 31 de 2023 para ser ejecutadas en la vigencia 2024, por valor de \$116.227 millones de las cuales se han pagado a junio 30 de 2024 la suma de \$106.795 millones, quedando pendiente de pagar la suma de \$9.432 millones, reflejando un porcentaje del **91,89%** en la ejecución del pago.
- De la revisión efectuada al mapa de riesgos y controles al proceso de gestión de presupuesto de la URA, a través de la herramienta Eureka al corte de la evaluación cuatrimestral de abril 30 de 2024, y de acuerdo con los soportes verificados, se observó que el citado proceso tiene asociados al procedimiento de Ejecución de Gastos GEPR-PR03 versión 06, riesgo de corrupción, riesgos de gestión y de seguridad de la Información, con la respectiva aplicación de los controles, en cumplimiento de lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP.
- De la validación realizada al indicador de eficiencia del proceso de gestión presupuestal de la Unidad de Recursos Administrados de la DGRFS, a través de la herramienta Eureka para el periodo comprendido entre enero y julio de 2024, se observó que la dependencia aplicó el indicador y dio cumplimiento a la meta establecida.

3. RECOMENDACIONES

- La Oficina de Control Interno, recomienda monitoreo permanente de los rubros presupuestales de la URA, que presentan baja ejecución, con el propósito de obtener una adecuada ejecución al cierre de la vigencia 2024.
- Establecer alertas respecto del seguimiento que se debe realizar a la ejecución de los recursos y mantener permanente coordinación con las diferentes dependencias internas y externas, que conduzcan al final del cierre del ejercicio 2024 a presentar niveles óptimos de ejecución.
- Si bien es cierto que las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2023, reportan una ejecución acumulada en la cancelación de estas del 91.89% al corte de junio 30 de 2024, no obstante, se recomienda monitorear para su adecuada ejecución y cancelación del 100% al final del periodo 2024.
- La Unidad de Recursos de Administración - URA de la DGRFS, debe continuar con la aplicación de los controles e indicadores del proceso, con el fin obtener los mejores resultados al cierre de la vigencia 2024.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

4. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
César Sopó Segura		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

Fecha de Revisión: 16/09/2024

Fecha de Aprobación: 17/09/2024

Cordialmente,

CESAR JOAQUÍN SOPO SEGURA.

Jefe Oficina de Control Interno. (e.)

Elaboró: (CS.S.)

ANEXOS: Anexo1. matriz de evaluación de riesgos y controles.
Anexo2. Análisis de ejecución de gastos de la URA junio 2024.

CONTROL DE CAMBIOS.

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. Incorporación de responsables Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
03	20/05/2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI